



**ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE THARSIS (HUELVA)**

Aprobado por la Junta Vecinal en sesión ordinaria celebrada el día 10 de Abril de 2017 el expediente de modificación presupuestaria 3/2017, consistente en transferencias de crédito, con arreglo a los dispuesto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en Materia de Régimen Local, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

En Tharsis, a 25 de Abril de 2017.

El Presidente.



Fdo: Lorenzo Gómez Volante.